



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°230

De 25 de septiembre de 2018.

Por medio del cual se eliminan las Posiciones Nos.116 y 2538 y se realizan ajustes salariales en la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de El Chorrillo.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Junta Comunal de El Chorrillo, solicitó al Consejo Municipal de Panamá, la aprobación para la modificación de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado presupuestariamente a esa dependencia;

Que la Junta Comunal de El Chorrillo, requiere eliminar la posición N°116 con salario de Setecientos Balboas (B/.700.00) y la N°2538 con un salario de Novecientos Setenta y Cinco Balboas (B/.975.00) y realizar unos ajustes salariales a las Posiciones siguientes: Nos. 113, 119, 121, 2542, 3356, 3358, 3418;

Que se hace necesario para un mejor funcionamiento y calidad de servicio que brinda la Junta Comunal el adecuar el salario con la función que se desempeñe;

Que es obligación del Consejo Municipal de Panamá, respetar la autonomía de las Juntas Comunales;

Que esta reestructuración no afecta económicamente la asignación presupuestaria aprobada en el Presupuesto 2018.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Elimínase las Posiciones Nos. 116 y 2538 de la Estructura de Personal pagado por el Municipio de Panamá, asignado a la Junta Comunal de El Chorrillo.

POSICIONES NOS.	MONTO
116	B/.700.00
2538	B/.975.00

ARTICULO SEGUNDO: Auméntese a las Posiciones de la Estructura de Personal de la Junta Comunal de El Chorrillo, quedando así:

Posición	Salario Actual	Aumento	Nuevo Salario
113	800.00	25.00	B/. 825.00
119	1,000.00	25.00	B/. 1,025.00
121	640.00	25.00	B/. 665.00
2542	875.00	25.00	B/. 900.00
3356	775.00	25.00	B/. 800.00
3358	800.00	25.00	B/. 825.00
3418	775.00	25.00	B/. 800.00



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

Pág. N°2
Acuerdo N°230
De 25/09/18

ARTICULO TERCERO: crear dos nuevas Posiciones en la Estructura del Personal de la Junta Comunal de El Chorrillo, ambas con un salario de Setecientos Cincuenta Balboas (B/.750.00) mensual.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir del 1 de octubre de 2018.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).

EL PRESIDENTE,

H.C. CARLOS LEE G.

EL VICEPRESIDENTE,

H.C. MARIO KENNEDY

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.230
De 25 de septiembre de 2018

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 18 de octubre de 2018

Sancionado:
ALCALDESA ENCARGADA

RAISA BANFIELD

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL

BETTY GÁLVEZ DÍAZ